ADENDA 01

Ciudad del Este, 17 de octubre de 2019

Señores
Oferentes
Presente

REF.:	ID N° 371.040 "SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS".

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones y/o ampliaciones del PBC:

PUNTO 1

Se modifica la Sección II-Criterios de Evaluación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica que queda de la siguiente manera:

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de reparaciones de maquinarias, por un volumen del 30% del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los años (2017, 2018, 2019).Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o porcentaje requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 30% del monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.

PUNTO 2

Se modifica la Sección VII –Anexo I que queda de la siguiente manera:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de reparaciones de maquinarias, por un volumen del 30% del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los años (2017, 2018, 2019).

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 01

Punto 3

Se modifica la Sección III-Suministros Requeridos-Plan de Entrega que queda de la siguiente manera:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Cantidad*	*Unidad de medida de los servicios*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios*
1	REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CASE FARMALL 100JX	4	UNIDAD	EN EL TALLER AUTORIZADO DE LA EMPRESA ADJUDICADA, LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ. EL PLAZO SERÁ COMPUTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR. **LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DENTRO DE LOS 40 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.**	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.
2	REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA VALTRA BM-100	1	UNIDAD		
3	REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND 7630 Y T-8030	10	UNIDAD		
4	REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND TD 5100	2	UNIDAD		
5	REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA VALTRA BM-110	1	UNIDAD		

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 01

Punto 4

Se modifica la Sección IV-Condiciones Especiales de Contrato que queda de la siguiente manera:

CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Conforme a lo indicado en la Subcláusula 18.5 de las CGC.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Según las señaladas en la CGC 36.1

Atentamente:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

LIC. JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR - UOC
Gobernación de Alto Paraná